

ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS SEIS (406).----- En la



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1
2 ciudad de San Fran-
3 CONVALIDATORIA cisco de Quito, capi-
4 Otorga: Compañía CONJUNTO CLINICO tal de la República
5 NACIONAL CONCLINA C. A. del Ecuador, hoy, día
6 Cuantía indeterminada jueves, trece (13) de
7 Df 4a. copia febrero de mil nove-
8 cientos ochenta y -
9 seis; ante mí, doctor Roberto Salgado Salgado, Notario
10 Vigésimocuarto de este cantón, comparecen los señores doc-
11 tor Luis Burbano Dávila y doña Cecilia Barahona de Páez,
ambos a nombre y en representación de la compañía CON-
JUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.; en sus respectivas
calidades de Presidente y Gerente General y debidamente
facultados para intervenir por la Junta General de Accio-
nistas, según así consta de los pertinentes nombramientos
y acta que se agregan. Los comparecientes son ecuatoria-
nos, casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciu-
dad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a -
quienes de conocerles doy fe; y dicen: Que elevan a es-
critura pública el contenido de la minuta que me pre-
sentan: "SEÑOR NOTARIO: Sírvese extender en el registro
correspondiente a su cargo la siguiente escritura públi-
ca convalidatoria: COMPARECIENTES: Comparecen para o-
torgar la presente escritura el doctor Luis Burbano Dá-
vila y la señora Cecilia Barahona de Páez, en sus res-
pectivas calidades de Presidente y Gerente General de
la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.,-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 como lo acreditan con las copias de sus nombramientos acep-

2 tados e inscritos que se acompañan; y, debidamente fa-

3 cultados para intervenir en esta escritura por la Junta

4 General de Accionistas como consta de la copia del acta

5 que se agrega.- ANTECEDENTES: a) El día quince de Ma-

6 yo de mil novecientos ochenta y cuatro, tuvo lugar la Jun-

7 ta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía

8 CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A., en la cual se

9 conoció, entre otros asuntos, el aumento de capital y re-

10 formas de los Estatutos Sociales de la referida compañía,

11 que fueron aprobados por unanimidad; y, b) Como a dicha

12 Junta General asistió la accionista American Medical In-

13 ternational N.V., representada por el señor Maynor Keyser,

14 a través de una carta poder, lo que no era factible por

15 cuanto el citado señor Keyser era Director principal de

16 la compañía y de este modo se estaba contraviniendo lo

17 dispuesto en el artículo doscientos veinticuatro (224) de

18 la Ley de Compañías, es necesario ratificar y convali-

19 dar todas y cada una de las resoluciones adoptadas en -

20 dicha Junta General de Accionistas, así como, la escri-

21 tura pública de aumento de capital por la suma de quinien-

22 tos millones de sucres y reformas de los Estatutos, que

23 se celebró en Quito, el dos de enero de mil novecientos

24 ochenta y cinco, ante el Notario Décimonoveno del cantón

25 doctor Jorge Campos Delgado e inscribió el veintiséis -

26 de febrero del mismo año; y que fuera celebrado dando cum-

27 plimiento a una de las resoluciones adoptadas en la re-

28 ferida Junta. Dados estos antecedentes, se establece lo si-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 quiente: PRIMERA. Dando cumplimiento a la resolu-
2 ción adoptada por la Junta General Extraordinaria, cele-
3 brada en sesión de dieciséis de diciembre de mil novecien-
4 tos ochenta y cinco, los comparecientes, en las calida-
5 des que intervienen, manifiestan y declaran: UNO. Que -
6 quedan ratificadas y convalidadas todas y cada una de las
7 resoluciones adoptadas en la Junta General Extraordinaria
8 de Accionistas, llevada a cabo el quince de mayo de mil
9 novecientos ochenta y cuatro.- DOS. Que, asimismo, que-
10 da ratificada y convalidada la escritura de aumento de
11 capital y reforma de los Estatutos de la compañía CON-
12 JUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINAC.A., celebrada en Quito,
13 el dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante
14 el Notario Décimonoveno del cantón doctor Jorge Campos
15 Delgado e inscrita el veintiséis de febrero del mismo a-
16 ño, por la cual se aumentó el capital en la suma de qui-
17 nientos millones de sucres (\$ 500'000.000,00) y se refor-
18 maron los Estatutos de la Institución, en los términos
19 que constan de la citada escritura de dos de enero de -
20 mil novecientos ochenta y cinco.- SEGUNDA. Para to-
21 dos los efectos señalados en la cláusula precedente, los
22 comparecientes tienen a bien elevar a escritura pública
23 el acta de la Junta General Extraordinaria de Accionis-
24 tas de la compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.
25 A., celebrada en Quito, el día lunes dieciséis de diciem-
26 bre de mil novecientos ochenta y cinco, que se va a trans-
27 cribir a continuación: "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRA-
28 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINI-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 CO NACIONAL CONCLINA C.A., celebrada en Quito, el día lu-
2 nes dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y
3 cinco. En la ciudad de Quito, hoy, día lunes, dieciséis
4 de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a las
5 diez horas quince minutos (10h15), en el hospital Ma-
6 tropolitano, ubicado en la Avenida Mariana de Jesús, entre
7 las calles Nuño de Valderrama y Nicolás Arteta y Calisto;
8 y, por ser éstos el lugar, día y hora señalados en la con-
9 vocatoria, bajo la presidencia del titular, doctor Luis
10 Burbano Dávila, se reúnen los accionistas de la compa-
11 ñía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A., con el ob-
12 jeto de constituirse en Junta General Extraordinaria de
13 la misma. Actúa como Secretaria la Gerente General, seño-
14 ra Cecilia Barahona de Páez. La Presidencia solicita a
15 Secretaría constatar el quórum y ésta manifiesta que se
16 encuentran presentes los siguientes accionistas: AMEDI-
17 - NEC, representada por su Gerente doctor Wellington Sando-
18 val; American Medical International -AMI- representada
19 - por el doctor Francisco Roldán, como Apoderado General;
20 los doctores Gustavo Ayala; Luis Burbano Cadena; Luis -
21 Burbano Dávila; Jorge Córdova; Patricio Jaramillo; Gon-
22 zalo Mantilla; Fernando Moscoso; Patricio Navarro; Eduar-
23 do Noboa; Marcelo Recalde; Wellington Sandoval; Gonzalo
24 Uquillas. La secretaria da a conocer que se encuentran
25 presentes o representados un total de catorce accionis-
26 tas que representan el ochenta y cinco por ciento (85 %)
27 del capital pagado de la compañía. En consecuencia, exis-
28 tiendo el quórum legal suficiente, el Presidente decla-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 re instalada la Junta General de Accionistas, en sesión
2 Extraordinaria, procediéndose, en primer término, a dar
3 lectura a la convocatoria que consta publicada en el -
4 Diario LA HORA que se edita en la ciudad de Quito, co-
5 rrespondiente al día Jueves, veintiocho de noviembre de
6 mil novecientos ochenta y cinco, la que es del siguiente
7 tenor: "CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
8 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONJUNTO CLINICO NACIONAL CON-
9 CLINA C.A.. De conformidad con lo establecido en las
10 disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los
11 señores accionistas y, especial e individualmente a los
12 Comisarios, señores Carlos Muñoz y Germán Jara, de la -
13 compañía CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A., a se-
14 sión extraordinaria de la Junta General de Accionistas,
15 que tendrá lugar en el Hospital Metropolitano, ubicado
16 en la Avenida Mariana de Jesús entre las calles Nuño de
17 Valderrama y Nicolás Arteta y Calisto, en la ciudad de
18 Quito, el día lunes, dieciséis de diciembre de mil nove-
19 cientos ochenta y cinco, a las diezh00, con el objeto de
20 conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: UNO.
21 Ratificación y convalidación de todas las resoluciones
22 adoptadas por la Junta General de Accionistas CONJUNTO
23 CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A. en sesión de quince de -
24 mayo de mil novecientos ochenta y cuatro y de la escri-
25 tura pública de aumento de capital y reforma de los Es-
26 tatutos de la compañía, otorgada en Quito, el dos de e-
27 nero de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Notario
28 Décimonoveno del cantón doctor Jorge Campos Delgado "

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 inscrita el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta
2 y cinco.- DOS. Ratificación de las resoluciones adop-
3 tadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas del
4 -Conjunto Clínico Nacional CONCLINA C.A., en sesión ce-
5 lebrada el día miércoles, veintisiete de febrero de mil
6 novecientos ochenta y cinco, para aumentar el capital so-
7 cial de la compañía en setenta y cinco millones de su-
8 cres (S/. 75'000.000,00) y reformar el artículo cinco -
9 (5) de los Estatutos de la compañía.- TRES. Ratificación
10 de las Resoluciones adoptadas por la Junta General Ex-
11 traordinaria de Accionistas de la compañía Conjunto Clí-
12 nico Nacional CONCLINA C.A. en sesión celebrada el día
13 martes, ocho de octubre de mil novecientos ochenta y cin-
14 co para aumentar el capital social de la compañía en -
15 la suma de ciento ochenta y seis millones quinientos mil
16 sucres (S/. 186'500.000,00) y reformar el artículo cin-
17 co de los Estatutos sociales de la compañía. Quito, -
18 veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y -
19 cinco.- f) Dr. Luis Burbano Dávila, Presidente.- f) Ce-
20 cilia Barahona de Páez, Gerente General".- Esta con-
21 vocatoria y el orden del día que consta en ella, son a-
22 probadas por unanimidad. Por tanto, se entra a conocer
23 el primer punto del orden del día. Al respecto, la Ge-
24 rente General informa a la Junta que es preciso proceder
25 a ratificar y convalidar todas y cada una de las reso-
26 luciones adoptadas por la Junta General de Accionistas
27 de la compañía en sesión de quince de mayo de mil no-
28 vecientos ochenta y cuatro, en razón de que a dicha Jun-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 ta concurrió el señor Maynard Keyser representando al ac-
2 cionista American Medical International N.V., a través
3 de carta poder, representación que no podía ostentar en
4 vista de que el referido señor Keyser era Vocal Princi-
5 pal del Directorio, lo que contraviene el artículo dos-
6 cientos veinticuatro (224) de la Ley de Compañías. La -
7 Junta General, por unanimidad, resuelve ratificar y con-
8 validar todas y cada una de las resoluciones adoptadas
9 en la sesión antes indicada de quince de mayo de mil -
10 novecientos ochenta y cuatro. Igualmente, la Gerencia -
11 General señala que, asimismo, debe ratificarse y conva-
12 lidarse la escritura pública de aumento de capital y re-
13 forma de los Estatutos de la compañía, otorgada en Quito,
14 el dos de enero de mil novecientos ochenta y cinco, ante
15 el Notario Décimonoveno del cantón doctor Jorge Campos
16 Delgado e inscrita el veintiséis de febrero de mil no-
17 vecientos ochenta y cinco, la que se celebró dando cum-
18 plimiento a las resoluciones adoptadas en dicha Junta Ge-
19 neral de Accionistas de quince de mayo de mil novecientos
20 ochenta y cuatro. Por consiguiente, la Junta General, por
21 unanimidad, acuerda ratificar y convalidar el conte-
22 nido de la citada escritura pública de dos de enero de
23 mil novecientos ochenta y cinco, disponiendo que los -
24 personeros de la compañía celebren la respectiva escri-
25 tura pública de convalidación y realicen todos los trá-
26 mites legales para que quede perfeccionada. De confor-
27 midad con el siguiente punto del orden del día, la Ge-
28 rencia General informa que, a mayor abundamiento, la -

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Junta debe ratificar las resoluciones adoptadas en la se-
2 sión celebrada el día miércoles, veintisiete de febrero
3 de mil novecientos ochenta y cinco, para aumentar el ca-
4 pital social de la compañía en setenta y cinco millones
5 de sucres y reformar el artículo cinco (5) de los Esta-
6 tutos Sociales. La Junta General, por unanimidad, ratifi-
7 ca dichas resoluciones y dispone que, igualmente, los -
8 personeros de la compañía realicen todos los trámites le-
9 gales a fin de que dicho aumento de capital y reforma -
10 a los Estatutos queden perfeccionados. Finalmente, se -
11 entra a conocer el tercer punto del orden del día. Al -
12 respecto, la Gerente General indica a la Junta que por
13 un error en la publicación consta la cantidad de ciento
14 ochenta y seis millones quinientos mil sucres
15 (S/. 186'500.000,00) como el monto del aumento de capi-
16 tal acordado por la Junta General de Accionistas en la
17 sesión celebrada el día martes ocho de octubre de mil -
18 novecientos ochenta y cinco, cuando en realidad el mon-
19 to acordado y resuelto asciende a ciento ochenta y cua-
20 tro millones seiscientos mil sucres (S/. 184'600.000,00).
21 Por consiguiente e igualmente a mayor abundamiento, so-
22 licita a la Junta se ratifique dicha resolución de au-
23 mentar el capital social de la compañía en ciento o-
24 chenta y cuatro millones seiscientos mil sucres
25 (S/. 184'600.000,00), así como la de reformar el artí-
26 culo cinco de los Estatutos Sociales. La Junta, asimis-
27 mo, por unanimidad, procede a ratificar dichas resolu-
28 ciones. Por no existir ningún otro asunto que tratar, la



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Presidencia concede un receso para que se redacte la pre-
2 sente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura y se
3 la aprueba sin observaciones, por unanimidad. Se levanta
4 la sesión a las once horas veinte minutos (11h20).--
5 (firmado) Dr. Luis Burbano Dávila, Presidente.-- (firma-
6 do) Cecilia Barahona de Páez, Gerente General.-- CERTI-
7 FICO que es fiel copia del original.-- (firmado) Cecilia
8 B. de Páez, Secretaria-Gerente General".--- (HASTA AQUI
9 EL TEXTO DEL ACTA).-- Usted, señor Notario, se servirá
10 agregar las cláusulas necesarias para la validez de es-
11 ta escritura.-- (firmado) Dra. Cecilia Córdova de Naran-
12 jo, Matrícula número mil trescientos seis (1306) del -
13 Colegio de Abogados de Quito".--- (HASTA AQUI LA MINU-
14 TA que los otorgantes elevan a escritura pública con to-
15 dos sus efectos legales). Para la celebración de la -
16 presente escritura se observaron los preceptos legales
17 del caso; y leída que fue a los comparecientes por mí,
18 el Notario, se ratifican en ella y firman conmigo en u-
19 nidad de acto de todo lo cual doy fe.-- (firmado) Luis -
20 Burbano D.;- Cédula Ciudadanía número 1700044017 y Cé-
21 dula Tributaria número 04283.-- (firmado) Cecilia B. de
22 Páez; Cédula Ciudadanía número 170308265-9 y Cédula Tri-
23 butaria número 05649.-- EL NOTARIO, (firmado) Dr. Rober-
24 to Salgado Salgado".----- DOCUMENTOS HABILITANTES:
25 A continuación en calidad de documentos habilitantes, los
26 siguientes nombramientos, cuyos textos son: "COMPULSA -
27 Quito, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cin-
28 co.-- Señor doctor Luis Burbano Dávila.-- Ciudad.-- Distin-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 guido doctor: Me place llevar a su conocimiento, que el
2 Directorio del Conjunto Clínico Nacional, CONCLINA C.A.,
3 en sesión realizada el día doce de marzo de mil nove-
4 cientos ochenta y cinco, tuvo el acierto de elegir a us-
5 ted, Presidente de la compañía, por el período de dos -
6 años, contados a partir de la fecha de inscripción de es-
7 te nombramiento. La Gerente General, es la representan-
8 te legal de la Empresa. Las atribuciones y deberes del
9 Presidente de la compañía, constan precisadas en el ar-
10 tículo veintiséis de los Estatutos Sociales que están
11 incorporados en la escritura pública de aumento de ca-
12 pital y reforma de estatutos de Conjunto Clínico Nacio-
13 nal, CONCLINA C.A., celebrada en Quito, el treinta de -
14 septiembre de mil novecientos ochenta y dos, con el nú-
15 mero 1251, tomo 114. De usted, muy atentamente, CONCLINA
16 C.A.,- (firmado) Cecilia B. de Páez, Gerente General.-
17 ACEPTO EL CARGO, Quito. (firmado) Dr. Luis Burbano Dé-
18 vila.- CONSTITUCION: 27 de marzo de 1979. INSCRIPCION
19 en el Registro Mercantil número 390/Mayo 8, 1979.- CON
20 ESTA FECHA queda inscrito el presente documento bajo el
21 número 2446 del Registro de Nombramientos Tomo ciento -
22 dieciséis (116). Quito, a cinco de junio de mil nove-
23 cientos ochenta y cinco.- REGISTRO MERCANTIL, El Regio-
24 trador, f) Dr. G. García B.- Sigue un sello".-----
25 "COMPULSA - CONCLINA C.A. - Conjunto Clínico Nacional.-
26 Quito, diecinueve doce de mil novecientos ochenta y cua-
27 tro. Señora Cecilia Barahona de Páez.- Ciudad. Distingui-
28 da señora: Me place llevar a su conocimiento que el Di-



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 rectorio del Conjunto Clínico Nacional, CONCLINA C.A.,
2 en sesión realizada el día once de diciembre de mil no-
3 vecientos ochenta y cuatro, tuvo el acierto de reelegir
4 a usted, Gerente General de dicha compañía por el perio-
5 do de dos años que debe contarse a partir de la fecha -
6 de inscripción de este nombramiento. En consecuencia, us-
7 ted es representante legal. Las atribuciones y deberes
8 del Gerente General de la compañía además de las señala-
9 das en la Ley de Compañías, constan precisadas en el ar-
10 tículo veintiocho de los Estatutos Sociales que están in-
11 corporados en la escritura pública de aumento de capital
y reforma de Estatutos del Conjunto Clínico Nacional, CON-
CLINA C.A., celebrada en Quito, el treinta de septiem-
bre de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario
Décimo Noveno, doctor Jorge Campos Delgado, e inscrita
en el Registro Mercantil el veintitrés de noviembre de
mil novecientos ochenta y dos, con el número 1251, tomo
113.- De usted, muy atentamente, f) Dr. Luis Burbano -
Dávila, Presidente.-- ACEPTO EL CARGO. Quito, doce de di-
ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. f) Ceci-
lia Barahona de Páez.- Constitución: 27 de marzo de 1979.
Inscripción Registro Mercantil número 390; 8 de mayo de
1979.- CON ESTA FECHA queda inscrito el presente do-
cumento bajo el número 118 del Registro de Nombremien-
tos, Tomo 116. Quito, a catorce de enero de mil nove-
cientos ochenta y cuatro.-- EL REGISTRADOR, f) G. Gar-
cía B.- Sigue un sello.--- ES FIEL COMPULSA del docu-
mento respectivo que consta del archivo de esta Notaría.

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 CERTIFICO. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Walter del Castillo.-

2 - Sigue un sello".-----

5 Se otorgó hoy,

6 ante mí y, en fe de ello, confiero esta TERCERA COPIA
7 CERTIFICADA, sellada y firmada, en seis fojas útiles, -
8 en Quito, hoy, día jueves, trece de febrero de mil no-
9 vecientos ochenta y seis.--



11 EL NOTARIO,

12 *[Signature]*
13 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
14 NOTARIO - ABOGADO

15 RAZON: Cumpliendo lo dispuesto por la Resolución número
16 86.1.1.1.T 00728, Artículo Segundo, de cinco de mayo del
17 año en curso, expedido, por la señora Teresa Minuche de
18 Mera, Superintendente de Compañías, tomé nota al mar-
19 gen de la escritura matriz, otorgada ante mí, la aproba-
20 ción de la convalidación del aumento de capital de "CON-
21 junto Clínico Nacional CONCLINA C.A.", cuyo testimonio
22 antecede. Quito, hoy, día viernes, nueve de mayo de mil
23 novecientos ochenta y seis.--



25 NOTARIO,

26 *[Signature]*
27 **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**
28 NOTARIO - ABOGADO

[Handwritten signature]

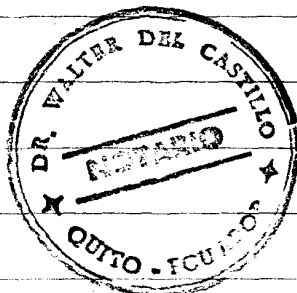


NOTARIA 19a.

Dr. Walter del Castillo V.

08

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 86.1.1.1. T. 00728 de 5 de Mayo de 1986, en su artículo Cuarto, tomé nota de la aprobación de Convalidación del Aumento de Capital de "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.", constante en el Artículo Primero de dicha Resolución, al margen de la matriz de esta escritura.- Quito, Mayo 12 de 1986.- Doy fe.-



[Firma manuscrita]
Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número setecientos veinte y ocho de la Sra. Superintendente de Compañías, de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis, bajo el número 774 del Registro Mercantil, tomo 117.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 390 de 8 de mayo de 1979, e fs. 994 del Registro Mercantil, tomo 110.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Convalidación del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A.", constante en la Escritura Pública de 2 de enero de 1985 ante el Notario Décimo Noveno del Cantón, otorgada el 13 de febrero de 1986 ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Selgado S.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto

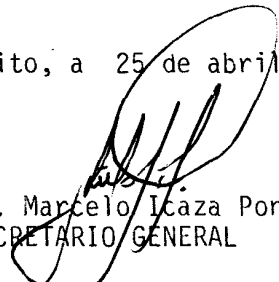
de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 5964.- Quito, a tres de junio de mil novecientos ochenta y seis.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ramírez
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



RAZON.- Siento por razón que, de conformidad con la Resolución No. 86-1-1-1-00530 de 7 de abril de 1986 se ha publicado por tres días consecutivos en el diario "LA HORA" de la ciudad de Quito, ediciones correspondientes a los días 10, 11 y 12 de abril de 1986, un extracto de la escritura pública de convalidación del aumento de capital y reforma de estatutos de "CONJUNTO CLINICO NACIONAL CONCLINA C.A." constante en la escritura pública de 2 de enero de 1985, celebrada ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, sin que hasta la presente fecha se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.- CERTIFICADO.-

Quito, a 25 de abril de 1986



Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

DJ-CAE
EAdeB.
012